

---

## APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR EDUCACIÓN PRIMARIA

Se recuerda a las familias de Educación Primaria algunas normas de convivencia para la mejor atención de sus hijos y una organización correcta en el Centro.

### 1. ASISTENCIA

- 1.1 Las faltas de asistencia se computan por sesiones. Cada día comprende dos sesiones (Antes y Después del recreo)
- 1.2 Los tutores recogerán por escrito las faltas de asistencia de los alumnos y realizarán el seguimiento correspondiente. Éstos recabarán información sobre dichas ausencias y solicitarán de las familias su justificación.
- 1.3 Cuando un alumno tenga recogidas un número significativo de faltas sin justificar el Jefe de Estudios enviará a la familia un escrito en el que se recuerde la obligación de una asistencia regular. Si esta situación persiste, se hará llegar el caso a la Comisión de absentismo escolar.
- 1.4 Las familias deben cumplimentar un justificante en caso de retraso o salida durante el horario lectivo. Los justificantes serán entregados en Conserjería.

### 2. PUNTUALIDAD

- 2.1 Los alumnos entrarán hasta las 9.10 h. (hora en que se cierran las puertas) por las **puertas de acceso al patio de recreo de Primaria**.
- 2.2 Los que lleguen tarde a la fila esperarán en el recreo y entrarán cuando pasen todas las filas.
- 2.3 El oficial de mantenimiento indicará que entren por la puerta asignada a los alumnos que lleguen tarde.
- 2.4 Los alumnos que habitualmente lleguen tarde serán advertidos por el tutor. Caso de reincidir, lo pondrán en conocimiento del Jefe de Estudios y se tomarán las medidas oportunas.
- 2.5 Los padres respetarán el paso de las filas y no acompañarán a sus hijos a las clases.

### 3. EN EL AULA Y EN EL CENTRO

- 3.1 Los alumnos no podrán traer ni utilizar teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos mientras permanezcan en el colegio.

### 4. SUBIDAS Y BAJADAS

- 4.1 En las entradas subirán de dos en dos filas y con el orden asignado.
- 4.2 Cada profesor deberá estar pendiente de su fila.

- 4.3 En las filas no habrá padres ni se harán consultas. Las familias interesadas en comunicar al tutor cualquier mensaje deberán hacerlo por escrito a través del oficial de mantenimiento.
- 4.4 Los profesores acompañarán a los alumnos en las bajadas al recreo y al final de las clases.
- 4.5 La puntualidad en las bajadas es importante para evitar atascos.
- 4.6 Se ha de mantener orden y silencio en subidas y bajadas.

## **5. EN EL PATIO**

- 5.1 Los alumnos no podrán utilizar las escaleras de incendios para jugar, subir o permanecer en ellas. Los profesores que vigilen en el patio se ocuparán de que las escaleras estén sin niños. Los tutores lo advertirán en sus clases.
- 5.2 Los profesores o monitores que vigilen el patio procurarán que los servicios sean utilizados correctamente. Los alumnos no podrán jugar dentro y utilizarán los que les correspondan. Algún profesor o monitor de los que vigilen el patio se encargará de controlar su utilización. Los tutores lo comunicarán en sus clases.
- 5.3 Los alumnos mantendrán limpio el patio de recreo y utilizarán las papeleras para tirar los desperdicios.
- 5.4 Durante el recreo los alumnos no entrarán del patio al edificio sin permiso. No podrán subir a las clases si no van acompañados de un profesor, de un monitor o del oficial de mantenimiento.
- 5.5 Los alumnos no podrán permanecer solos en las dependencias del Colegio durante el tiempo de recreo.
- 5.6 Los alumnos de Educación Primaria podrán beber agua en las fuentes del patio cuando lo precisen durante el recreo y antes de que toque el timbre para subir, evitando que beban en los servicios de su pasillo una vez que hayan entrado.
- 5.7 Los profesores procurarán que sus alumnos formen una fila correcta antes de subir.
- 5.8 Las clases permanecerán cerradas en ausencia de alumnos y profesor.

## **6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

- 6.1 Los alumnos que no observen un comportamiento adecuado podrán ser excluidos de realizar actividades complementarias.
- 6.2 La realización de cualquier actividad complementaria implica que las familias sean puntuales en la entrega de autorizaciones y dinero.
- 6.3 No se devolverá en caso de ausencia de un alumno la parte correspondiente al transporte.
- 6.4 En aquellas salidas que lo precisen, se utilizará autobús para la mejor atención de los alumnos.

## **7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

- 7.1 La Asociación de Padres organizará las actividades extraescolares y el periodo de inscripción durante el mes de septiembre.
- 7.2 Cada tutor recibirá un listado en el que aparezcan las actividades extraescolares programadas, el horario y el nombre de los alumnos de su grupo que van a participar.
- 7.3 Los profesores de las actividades extraescolares controlarán la asistencia de los alumnos.
- 7.4 Los alumnos deberán ajustarse al horario de las actividades. Las familias se responsabilizarán del cuidado de sus hijos cuando éstos no participen en las actividades extraescolares durante este tiempo.
- 7.5 Durante el horario de las actividades, los alumnos permanecerán con el profesor evitando recorrer las dependencias del Colegio sin algún adulto responsable de los mismos.
- 7.6 Las actividades se realizarán en los lugares asignados para ello, situación que se anunciará a las familias antes del comienzo de éstas. En el caso de que se tengan que ocupar aulas de actividad ordinaria de clase, se hará de forma rotativa. Las aulas y otros lugares que se utilicen para su desarrollo deberán mantener el mismo orden que el establecido previo a la actividad. También se respetarán los materiales allí encontrados.
- 7.7 La ausencia de un profesor se comunicará mediante nota escrita, si se conoce con suficiente antelación. Las clases serán suspendidas hasta nuevo aviso. Cuando la falta sea imprevista, la Asociación de Padres avisará por teléfono o correo electrónico a las familias para que recojan a sus hijos.

### **Interpretación del lenguaje en este Reglamento:**

Todas las referencias a personas para las que se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.